



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesé Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 78.2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y los artículos 74 y 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día el día 05 de diciembre de 2024, a las 13:30 horas** en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

JUSTIFICACIÓN/MOTIVACIÓN: Se justifica el carácter extraordinario de esta sesión en el hecho de que estando ultimado el documento del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2025, en el que se han tenido en cuenta las propuestas del Grupo Municipal del P.S.O.E., que se recogen en la Memoria adicional, se hace necesario aprobar este expediente a la mayor brevedad posible, sin esperar a la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, que no tendrá lugar hasta finales de diciembre.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2025.-**
- 2º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación inicial de la Plantilla de Personal para el año 2025.-**

Documento firmado electrónicamente.